



RESOLUCION No. 410-AD-79

Lima, 04 de junio de 1979

Visto el Oficio N°553-79-INAP/DNP-UAT de la Dirección Nacional de Personal, sobre reasignación de personal;

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución Jefatural N°247-AD-79 de 27 de Marzo de 1979, se reasignó a este Instituto a doña Graciela Montalván de Vallejos, del cargo de Oficinista, Grado IV Sub Grado 4 del Concejo Provincial de Lima;

Que, en la Resolución autoritativa de la mencionada Resolución, se omitió consignar el informe que compete al Instituto Nacional de Administración Pública, por tratarse de un proceso de reasignación entre dependencias de distintos Sectores de la Administración Pública;

Que, la Dirección Nacional de Personal del Instituto Nacional de Administración Pública ha opinado favorablemente sobre el proceso de reasignación de la citada trabajadora, siendo conveniente modificar la Resolución Jefatural N°247-AD-79 de 27 de Marzo de 1979, a fin de subsanar la involuntaria omisión en la que se ha incurrido;

De conformidad con lo dispuesto por los Artículos 37° y 45° del Decreto Ley N°20555 y Artículo 1° del Decreto Ley N°18199; y

Estando a lo informado por las Oficinas Central de Administración y de Asesoría Jurídica y con opinión favorable de la Dirección Ejecutiva;

SE RESUELVE:

Artículo Unico.- MODIFICAR el Artículo 1° de la Resolución Jefatural N°247-AD-79 de 27 de Marzo de 1979, en el sentido que el proceso de Reasignación y Ascenso de doña GRACIELA MONTALVAN DE VALLEJOS, Grado IV Sub Grado 4 del Concejo Provincial de Lima, es al cargo de Especialista en Presupuesto, Grado III Sub Grado 4 de la Oficina de Planificación de este Instituto y cuenta con el Informe favorable N°158-79-INAP/DNP-UAT de 7 de Mayo de 1979, emitido por la Dirección Nacional de Personal del Instituto Nacional de Administración Pública.

Regístrese y comuníquese.

OCA/UP



*Augusto Galvez Velarde*  
VICEALMIRANTE AP  
AUGUSTO GALVEZ VELARDE  
Jefe del INRED

1127  
31 MAYO 1979

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION  
EDUCACION FISICA Y DEPORTES  
(INRED)

ASUNTO: Modificación del Art. 1° de la Resolución N° 247-AD-79.

INFORME N° 230-OAJ-79

AL JEFE DEL INRED:

- 1.- Por Resolución Jefatural N° 247-AD-79 de 27.3.79 se reasignó al INRED a doña Graciela Montalván de Vallejos, del cargo de Oficinista Grado IV-4 del Concejo Provincial de Lima, habiéndose omitido en la parte autoritativa de la indicada Resolución consignar el informe que compete al Instituto Nacional de Administración Pública (INAP) por tratarse de un proceso de reasignación entre dependencias de distintos sectores de la Administración Pública.

La Dirección Nacional de Personal del INAP ha opinado favorablemente sobre el proceso de reasignación de la citada trabajadora, resultando necesario modificar la Resolución Jefatural N° 247-AD-79 de 27.3.79 con la finalidad de subsanar la omisión involuntaria en que se incurrió.

- 2.- Esta OAJ opina procedente modificar el Art. 1° de la Resolución Jefatural N° 247-AD-79 de 27.3.79, en el sentido de que el proceso de reasignación y ascenso de doña Graciela Montalván de Vallejos, Grado IV Sub-Grado 4 del Concejo Provincial de Lima, en el cargo de Especialista en Presupuesto, Grado III Sub-Grado 4 de la Oficina de Planificación del INRED, que cuenta con el Informe favorable N° 158-79-INAP/DNP-UAT de 7.5.79, emitido por la Dirección Nacional de Personal del INAP.

Lima, 31 de mayo de 1979

Atentamente,



*Roberto Villavicencio Murillo*  
ROBERTO VILLAVICENCIO MURILLO  
Oficina de Asesoría Jurídica

OAJ/79  
TVM/emy  
Exps. 1967-1577  
1068.



INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION  
EDUCACION FISICA Y DEPORTES  
(INRED)

Visto el Informe del Jefe de la Unidad de Personal, elévese a la Dirección Ejecutiva, para su conocimiento y fines consiguientes.  
L/15/05/79.

JORGE BRUSH N.  
Jefe de la Oficina Central de  
Administración del INRED

INFORME N° 154-UP-79

**A** : Señor JORGE BRUSH NOEL  
Jefe de la Oficina Central de  
Administración

**DE** : Jefe de la Unidad de Personal

**ASUNTO** : Eleva proyecto de Resolución Jefatural modificatorio del Artículo 1° de la Resolución Jefatural N° 247-AD-79 de 27 de Marzo de 1979.

**REFERENCIA** : -Expediente N°1967  
-Oficio N°553-79-INAP/DNP-UAT

**FECHA** : Lima, 14 de Mayo de 1979.

1127  
31 MAYO 1979

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION  
EDUCACION FISICA Y DEPORTES  
Oficina Central de Administracion  
15 MAYO 1979  
RECIBIDO

Tengo el agrado de dirigirme a su digno Despacho, a fin de elevar a su consideración un proyecto de Resolución Jefatural modificando el Artículo 1° de la Resolución Jefatural N°247-AD-79, por el cual se reasignó y ascendió a este Instituto a doña Graciela MONTALVAN DE VALLEJOS, por haberse omitido consignar el número del informe favorable emitido por la Dirección Nacional de Personal del Instituto Nacional de Administración Pública.

Habiéndose emitido el citado informe favorable, bajo el N°158-79-INAP-DNP-UAT de 7 de Mayo de 1979, cursado a la Dirección Ejecutiva mediante Oficio N°553-79-INAP-DNP-UAT de 8 de Mayo de 1979, según consta del expediente de la referencia, esta Unidad estima procedente modificar el Artículo 1° de la Resolución Jefatural N°247-AD-79 de 27 de Marzo de 1979, a fin de subsanar la omisión y hacer constar que el proceso de reasignación y ascenso de la mencionada señora Montalván se ha efectuado contando con el informe favorable del INAP, por tratarse de una acción de reasignación entre dependencias pertenecientes a Sectores distintos de la Administración Pública, conforme lo dispone el último acápite del Artículo 1° del Decreto Ley N° 18199.

En esta oportunidad, esta Unidad de Personal considera conveniente informar ante su Despacho que la omisión del informe de la Dirección Nacional de Personal, en el trámite de reasignación de la señora Montalván, se debió a que este Organismo se abstuvo de emitir opinión favorable, según consta del Oficio N°391-79-INAP-DNP-UAT de 10 de Abril de 1979.

En tal virtud, se eleva adjunto el respectivo proyecto de Resolución Jefatural y sus antecedentes, a fin que se sirva a probarlo en primera instancia y disponer su elevación ante la Superioridad solicitando su autorización.

Es cuanto tengo el honor de informar a usted, salvo mejor parecer.

Atentamente,

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION  
EDUCACION FISICA Y DEPORTES  
Oficina Central de Administracion  
JOSE ZUBIETA BEJAR  
JEFE DE LA UNIDAD DE PERSONAL

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION  
EDUCACION FISICA Y DEPORTES  
Oficina de Asesoría Jurídica  
16 MAYO 1979  
10:30  
RECIBIDO  
Adj.:  
Exp. N°1967.